



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA**

**DECRETO 1075/2015**

**SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.**

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80<sup>a</sup>-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

**OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Hasta el 30 de diciembre de 2025 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El día 15 de octubre Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta debe ser presentada por correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co) o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:  
Presentada por:  
NIT:  
Teléfono:  
Celular:  
Correo electrónico:  
Original y/o copia (según corresponda)

El cumplimiento de las siguientes actividades:

- Servicio de mantenimiento y soporte técnico del software ASCII: contabilidad, cuentas corrientes y activos fijos.
- RMCOBOL RUNTIME SYSTEM WINDOWS (Actualizaciones)

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co); correo: [ie.monseñorarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monseñorarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Refetuenfe x Compras	3.5%Declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	0.66%	del valor del contrato

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	01 de octubre del 2025 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar propuesta	15 de octubre 2025 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo <a href="mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co">pagaduria.mra@cali.edu.co</a>
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	15 de octubre 2025 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

**CRITERIOS DE DESEMPEATE**

Se elegirá la propuesta de oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co); correo: [ie.monseñorarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monseñorarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali, octubre 01 de 2025

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA  
RECTOR (E)  
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional contenidas en el Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA se procede a realizar los estudios previos para contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:** En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de facilidad del contrato pretendido, en procura de obtener los resultados esperados. La Institución educativa Monseñor Ramón Arcila, tiene como misión la prestación del servicio educativo. A razón del Decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008, en su artículo 11 numeral 11; permite la utilización de servicios en la contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por el personal de planta. La institución requiere incurrir en gastos de funcionamiento con el fin de contratar el servicio de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

La Institución educativa cuenta con un software ASCII, el cual es un software liviano, de bajo consumo de recursos, que opera bajo sistema operativo Windows, en modo multiusuario y en versiones mono y multi-empresa, está conformado por un conjunto de aplicaciones de fácil manejo y bajo consumo de recursos, con el cual podrá controlar las operaciones de la Institución y obtener información rápida y oportuna para la toma de decisiones

**FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:**

En aplicación al Manual de Contratación interno basado en el decreto 1075 de 2015 se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferta calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co); correo: [ie.monseñorarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monseñorarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**  
La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal,

*“Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.”*

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASCII DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA**

**CLASIFICADOR DEL BIEN O SERVICIO:** Código UNSPSC 43231601 Producto :  
**Software de contabilidad**

**SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el 30 de diciembre de 2025 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.278.000) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato, o según acuerdo presentado en la cotización que presente el proveedor.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

**CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION**

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co); correo: [ie.monseñorarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monseñorarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

Refetuenfe x Compras	3.5% Declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
<b>ESTAMPILLAS</b>		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	6.6 %	del valor del contrato

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, con código Nro. 2.1.2.02.02.008.11 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000058 del 01 de octubre de 2025 de la presente vigencia fiscal, fuente otras transferencias.

**ESTUDIOS DEL SECTOR**

El proveedor deberá ser una persona jurídica capaz de cumplir el objeto del contrato y a cumplir con las siguientes actividades.

- Servicio de mantenimiento y soporte técnico del software ASCII: contabilidad, cuentas corrientes y activos fijos.
- RMCOBOL RUNTIME SYSTEM WINDOWS (Actualizaciones)

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S \$5.278.000

**ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:**

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: [www.iерамонарсila.edu.co](http://www.iерамонарсila.edu.co); correo: [ie.monseñorarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monseñorarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali  
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.028-2025

una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA  
RECTOR (E)  
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)